



**RESOLUCIÓN N°550
ACTA N°48 -12/09/2024**

VISTO: El Memorando N°63 de fecha 19 de Junio de 2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones remitiendo propuesta de adjudicación del llamado con ID N°439.248 "Servicio de Ambulancia", y;

CONSIDERANDO:

QUE, a través del Memorando N°63 de fecha 19/06/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones remite la propuesta con relacion al llamado de Licitacion por Menor Cuantia Nacional N°02/2024 "Servicio de Ambulancia" con ID N°439.248.-----

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda a Adjudicar a la Empresa: SASA S.R.L conforme a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus respectivas reglamentaciones.-----

QUE, la Ley 122/93, modificado por la Ley 2102/03 Relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal en su Artículo 27 establece: "Son atribuciones del Consejo: a) Cumplir y hacer cumplir ésta ley y sus reglamentaciones; b) Aprobar los planes y programas".-----

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR a la Empresa SASA S.R.L con relacion al llamado de Licitacion de Menor Cuantia Nacional N°02/2024 "**SERVICIO DE AMBULANCIA**" por una suma de **Gs. 148.000.000 (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES)**.-----

Art. 2º) DESIGNAR, como Administradora de Contrato a la Lic. Myriam Martínez, Directora de Afiliados. -----

Art. 3º) ANOTAR, notificar a quien corresponda y cumplido archivar. -----


ABOG. JOEL GONZALEZ,
Secretario del
Consejo de Administración.
FDO.: Luis Caballero,
Juan Amarilla,
Rene Medina,
Viviana Brioschi, Miembros del Consejo


ABOG. VENANCIO DIAZ
Presidente del
Consejo de Administración.

U.O.C.	
RECIBIDO POR:	Evelin Céspedes
FIRMA:	Auxiliar Administrativo - UOC
FECHA:	12/09/24
HORA:	12:30